

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN No. 19

Fecha : Enero 25 de 1996
Lugar : ISA - Santafé de Bogotá

Miembros del Consejo :

CHB
CHEC
CORELCA
EADE
EEB
EEPPM
EMCALI
EPSA
ESSA
ISA
ISAGEN
PROELECTRICA
UPME
ISA (CND)

José Arturo López R. ✓
Antonio Cuartas O. ✓
Andrés Yabrudy ✓
Mario Joaquín Prada Q. ✓
Víctor Quíasúa C. ✓
Jaime Vélez ✓
Luz Marina Gómez C. ✓
Bernardo Naranjo. ✓
Carlos Peralta O. ✓
Omar Guerrero ✓
Guillermo Arango R. ✓
Carlos Haydar Ghisays ✓
Germán Corredor A. ✓
Pablo Hernán Corredor A.

Invitados :

EEB

EEPPM
ELECTRANTA
ELECTROBOYACA
EMCALI
ESSA
ISAGEN

ISA (CND)

Fabio Quitián R.
Alvaro Zambrano M.
Sergio A. Montoya M.
Nery Almendrales V.
Efrain Acevedo Ortiz
Henry Maya S.
Wilson Uribe V.
Angela María Prieto
Diana Campos
Javier Genaro Gutiérrez P.
Hernando Díaz
Adolfo Miguel Fonseca M.
Gustavo Adolfo Sánchez R.

TEMARIO :

1. Lectura y aprobación del acta No. 18
2. Análisis Resolución Cargo por Capacidad.
3. Evaluación Capacidad de Respaldo para 1996.
4. Análisis de Situación Energética.
5. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN :

Se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario con la asistencia inicial de 10 miembros con voto del CNO.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 18

Se dio lectura al Acta de la reunión No.18 y se acordó efectuarle las siguientes modificaciones :

- Incluir a EADE, CHB y ESSA en la lista de empresas que opinaron que el cargo por capacidad implicaría una revisión de la estructura tarifaria hasta el usuario final.
- Aclarar que el acuerdo logrado el 14 de Diciembre de 1995 sobre el pago de restricciones no es una decisión del CNO sino un acuerdo entre deudores y acreedores.

2. ANÁLISIS RESOLUCIÓN CARGO POR CAPACIDAD.

ISA distribuyó copias y presentó el documento ISA CND 96 - 032 " Propuesta del Comité de Planeamiento Operativo Energético para el cobro del Cargo por Capacidad en el mercado mayorista ", y destacó las siguientes recomendaciones del Comité de Planeamiento Operativo Energético :

- Se debe mantener vigente el esquema de Cargo por Respaldo además del cargo por Capacidad.
- La totalidad de la demanda debe responder por la capacidad necesaria para atender la demanda, discriminando en la siguiente forma :
 - Los Generadores pagan en proporción a sus contratos despachados en Bolsa.
 - Los Comercializadores pagan en proporción a sus compras en Bolsa.

- Toda la capacidad confiable disponible es remunerable excepto las plantas del Plan de Retiros, definido por la UPME, y las plantas que reciben pago por Respaldo.
- El esquema debe dar señales que incentiven la disponibilidad en las horas de máxima demanda y aplanen la curva de carga del Sistema. Esto se lograría mediante una tarifa modulada en proporción a la curva de carga del SIN.

Se aclaró que debido a las características del Sistema Colombiano la disponibilidad debe ser mayor que la demanda, y por consiguiente, en cada hora la tarifa de cobro del cargo por capacidad debe ser mayor que la tarifa de pago a los generadores para garantizar el balance horario de ingresos y egresos.

Comentarios

EPSA comentó que el esquema propuesto daría señales a los generadores para no hacer contratos de largo plazo y a los comercializadores para contratar. El mercado alcanzaría un equilibrio incrementando las tarifas de contratos.

ISA comentó que la CREG no comparte la idea de utilizar el Plan de Retiro como una restricción al mercado pues debería ser éste quien de la señal de retiro a las plantas ineficientes. Adicionalmente comentó que el pago a toda la capacidad disponible podría dar incentivos indeseables a mantener en el sistema plantas obsoletas y a sobreinstalamientos.

ISA propuso, para corregir esto, introducir un límite a la capacidad disponible remunerable, que podría definirse como la capacidad requerida por el SIN según el plan de expansión de referencia elaborado por la UPME. Esta capacidad permitiría dar una señal que induzca al mercado a tener una reserva de potencia y energía menor o igual que la obtenida con los criterios de eficiencia, confiabilidad, flexibilidad y vulnerabilidad usados para elaborar el Plan de Referencia.

EPSA y EEPPM manifestaron inquietud porque los embalses con niveles mínimos operativos al ser intervenidos tendrían costos altos y podrían no ser remuneradas sus plantas por capacidad.

ISAGEN comentó que este esquema favorecería a las térmicas en verano y a las hidráulicas en invierno y podría no dar la señales suficientes a los inversionistas privados futuros.

ISA aclaró que si el sistema no está sobreinstalado, esto es, la capacidad disponible no es superior a la recomendada por el plan de expansión, todos los recursos, incluyendo los de embalse, serían remunerados si están disponibles.

CORELCA comentó que el esquema basado en disponibilidad horaria podría ser inestable por la variabilidad de la disponibilidad, y que la disponibilidad no necesariamente refleja la confiabilidad del Sistema.

UPME aclaró que la disponibilidad debe considerar los efectos de la falta de combustibles.

EPSA comentó que sería necesario analizar el efecto que sobre este esquema tendrían los contratos de suministro y transporte de gas.

Nueva propuesta CREG

ISA distribuyó copias y dio lectura a una comunicación de la CREG al CNO, del día de hoy, mediante la cual envían un nuevo borrador de la Resolución que está analizando sobre el cargo por capacidad. Esta versión incluye las siguientes modificaciones :

- Durante el período de transición, hasta diciembre de 1997, el cobro se haría a comercializadores y generadores con base en sus compras de energía en Bolsa. El pago se haría a los generadores que estén incluidos en la capacidad remunerable pero que no estén comprometidos en contratos de largo plazo.
- A partir de Enero de 1998, el cargo se cobraría a los generadores por toda energía despachada y se pagaría en proporción a la capacidad remunerable.

Comentarios

EADE e ISA comentaron que esta propuesta se basa en señales de corto plazo y por lo tanto puede ser inestable en el tiempo y poco predecible.

UPME opina que este cargo no debería depender de la corrida de un modelo para que el inversionista potencial pueda hacer fácilmente sus proyecciones.

ISA agrega que durante la etapa de transición este esquema no remunera adecuadamente la capacidad requerida.

UPME explicó que en un sistema hidrotérmico se requiere capacidad disponible mayor que la demanda para asegurar la confiabilidad, y esto necesariamente hace que el costo marginal de corto plazo sea inferior al de largo plazo. Por este motivo se requiere incrementar el costo marginal de corto plazo mediante un cargo adicional.

EPSA comentó que si se cobra el cargo por capacidad a la generación se incrementan los precios de oferta y por lo tanto el costo de las restricciones se hace mayor.

CORELCA propuso establecer un esquema basado en un cobro tipo estampilla y manejado mediante un fondo de estabilización o compensación.

EEPPM propuso efectuar una reunión con la CREG para aclarar los objetivos del cargo por capacidad y tratar de llegar a una solución conjunta.

UPME sugirió que la reunión se efectúe incluyendo adicionalmente los asesores del MME, MHCP y DNP.

ISA plantea que el sistema se encuentra operativamente muy ajustado y se debe definir una política clara para tener la confiabilidad requerida por el sistema y el esquema remuneratorio se debe dar con el cargo por capacidad.

Conclusiones

- No hay claridad conceptual acerca de los objetivos que pretenden la CREG y el Gobierno Nacional y sobre los efectos resultantes de la creación del cargo por capacidad.
- El alto grado de subjetividad en los supuestos y procedimientos propuestos por la CREG para calcular la Capacidad Remunerable, y el cobro y remuneración del Cargo por Capacidad, introducen incertidumbre en los resultados, lo cual dificulta predecir las señales económicas de largo plazo que requieren los agentes para tomar sus decisiones de inversión en el Sector Eléctrico.
- El cargo por capacidad propuesto implica una revisión de la estructura tarifaria al usuario final.

El Consejo acordó enviar una comunicación para la CREG en la cual se incluyen las anteriores conclusiones y se solicita la celebración con carácter urgente de una reunión de los expertos de la CREG con los asesores del MME, MHCP y DNP, y una comisión del CNO compuesta por EEB, EMCALI, ISAGEN, CORELCA, EPSA y CND, con el fin de clarificar todo lo relacionado con el cargo por capacidad, y así contribuir a que la CREG emita una resolución coherente con los objetivos propuestos y con el esquema del Mercado Mayorista.

3. EVALUACIÓN CAPACIDAD DE RESPALDO PARA 1996.

ISA distribuyó copias y presentó un resumen del documento ISA CND 96 - 029 "Cálculo del Respaldo - 1996", destacando que debido a los retrasos en la entrada de proyectos del plan de expansión, la capacidad de Respaldo para 1996 es solo de 17.5 MW, en las plantas de Termo Tabor y Yumbo - ACPM, contra 641 MW en la evaluación de 1995.

ISA comentó que estos resultados reflejan la situación ajustada que presenta el sistema lo cual ha obligado a reprogramaciones permanentes de mantenimientos para lograr una mínima reserva a mediano plazo.

CORELCA opinó que los resultados demuestran que la metodología de cálculo de Respaldo no era la adecuada pues no cumple los objetivos deseados.

UPME aclaró que el objetivo del Respaldo era remunerar las plantas que se requieren para los casos críticos y no toda la capacidad del Sistema.

ISAGEN analizará los resultados presentados y definirá en un plazo de una semana su aceptación para participar en este Respaldo.

Ante la inquietud de ESSA sobre la vigencia del Respaldo a partir del 1o. de Diciembre de 1995 o del 1o. de Enero de 1996, se acordó elevar la correspondiente consulta a la CREG.

4. ANÁLISIS DE SITUACIÓN ENERGÉTICA.

ISA CND presentó un análisis de la situación energética y distribuyó copias de los siguientes documentos :

- ISA CND 96-031 "Situación Actual. Semana del 15 al 21 de Enero de 1996"
- ISA CND 96-034 "Análisis energético. Mediano plazo. Horizonte Enero 22 / 96 - Abril 22 / 96"

Comentarios

ISA llamó la atención sobre los bajos niveles de las reservas de carbón en la central de Termo Paipa y mostró un balance para el resto de la estación de verano en el cual se necesitarían entradas de 2024 toneladas diarias.

EBSA informó que las entradas de carbón ya se han normalizado y en la actualidad presentan cifras entre 2500 y 2600 toneladas diarias.

ISA informó que debido a problemas en el cable que atraviesa el lago de Maracaibo, Venezuela ha presentado déficit en períodos punta por lo cual ha sido necesario exportar energía hacia ese país en cantidades inferiores a 0.3 GWh / día. La venta la ha realizado ISAGEN..

Se dio lectura a una comunicación de ECOPETROL sobre una solicitud de LASMO para que se mantenga una generación mínima en Chinú de dos unidades con el fin de terminar las pruebas de adecuación del campo de Guepajé.

UPME manifestó preocupación por la baja generación térmica que presenta el SIN en la actualidad, debida posiblemente a supuestos altos de hidrologías a mediano o largo plazo.

CORELCA manifestó que el esquema de mercado abierto deja en manos de cada empresa la responsabilidad del uso del agua almacenada en sus embalses.

EPSA opina que la falta de flexibilidad en el esquema de las ofertas ha impedido un mejor manejo de los recursos energéticos.

ISA informó que el nuevo programa de despacho económico denominado Wescouger estará en operación a mediados de este año y permitirá el manejo de varios segmentos de oferta para cada planta o unidad.

5. INFORME DE BOLSA DE DICIEMBRE.

ISA distribuyó copias y presentó el documento ISA CND 96 - 019 "Operación Comercial Bolsa de Energía. Diciembre de 1995". Informó que las plantas pequeñas menores de 20 MW se han ido retirando del Despacho Central debido a que las regulaciones actuales les otorgan mayores beneficios y prerrogativas por fuera del Despacho Central.

CORELCA comentó que este retiro favorece la integración vertical de las empresas y ocasiona dificultades operativas debido a la entrada y salida de operación sin previo aviso. Solicita a la CREG revisar la reglamentación correspondiente a los autoprodutores, cogeneradores y plantas menores.

ISA informó que la demanda de Cedenar está siendo atendida mediante compras de corto plazo desde el mes de Diciembre debido a la revocatoria del contrato de largo plazo por falta de garantías. Situación similar está aconteciendo con Caucasia desde el 10 de Enero, y EEC también aparece con compras apreciables en la Bolsa de Energía.

ISA comentó que estas situaciones se están generalizando y ponen en peligro la existencia de la Bolsa de Energía y el Mercado Mayorista.

CORELCA sugirió iniciar los procedimientos de cobro coactivo.

Se acordó elaborar un documento indicando las deudas que tengan las empresas por conceptos de cargos de Conexión, Distribución, Transmisión a partir de enero de 1995 y de las transacciones en bolsa y contratos a largo plazo a partir del 20 de julio de 1995. La información de las empresas diferentes a Transmisión y transacciones en bolsa lo reportaran las empresas al SIC, a mas tardar el 9 de febrero de 1996. El documento con el estado integrado de cartera por empresa del mercado mayorista debe ser enviado por el CNO al Ministerio de Hacienda, Ministerio de Minas y Energía, Planeación Nacional, Financiera Energética

Nacional, Comisión de Regulación de Energía y Gas y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Se presentó la propuesta del Subcomité de Revisión y Vigilancia del SIC, para que se realice el despacho y oferta por plantas térmicas en lugar de por unidades cuando el generador lo solicite y se tengan unidades con características técnicas similares. Esta propuesta debe presentarse a la CREG.

7. VARIOS

Se acordó realizar la próxima reunión en dos semanas.

Siendo las 3 p.m. se dio por terminada la reunión.



ANTONIO CUARTAS OSORIO
Presidente Encargado